



ORD.: 4424 /

ANT.: Solicitud de fecha 02.08.2016.

MAT.: Informa sobre Denegatoria de acceso a la información solicitada, al amparo de lo dispuesto en el artículo 21 N° 1 letra b) de la Ley 20285 de Acceso a la Información Pública.

TALCA, **17 AGO. 2016**

A : SRTA. DANIELA ALEJANDRA PAVON PALACIOS

DE : OMAR GUTIERREZ MESINA
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DEL MAULE

Junto con saludar, y en respuesta a su solicitud, en el marco de la Ley N° 20.285 de Acceso a la Información Pública, donde solicita: "**entrega de planos AutoCAD y fechas de ejecución del proyecto denominado Mejoramiento Eje Freire-Avenida Alessandri, de la comuna de Curicó**", cumpla con informar a usted lo siguiente:

Que el proyecto de Mejoramiento Eje Freire-Avenida Alessandri, de la comuna de Curicó se encuentra en etapa de estudio para la elaboración de las respectivas Bases de Licitación, por lo que toda información relacionada con el citado proyecto reviste por el momento el carácter de secreto, no pudiendo difundirse a terceros ajenos al Servicio.

En efecto dispone la letra b) del artículo 21 de la Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública "Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, son las siguientes: b) Tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquéllas sean públicos una vez que sean adoptadas."

Que el citado carácter de reserva se mantendrá sólo hasta la etapa de publicación de las respectivas bases de licitación en el Portal Mercado Público, por lo que a partir de ese momento usted podrá reiterar su solicitud de información a este Servicio.

Se hace presente que de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la Ley 20.285, la solicitante podrá interponer amparo en contra del presente acto administrativo, ante el Consejo para la Transparencia, el cual deberá ser deducido en el plazo de 15 días contados desde la notificación de este instrumento.

Saluda atentamente a Ud.


OMAR GUTIERREZ MESINA
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DEL MAULE



SV / EGC / waf / lje / CAS-4091942-V6G5G8

Distribución

Destinatario: DPAVON@ITRANSPORTE.CL

- Unidad SIAC OIRS
- Depto. Jurídico
- Jorge Olave (Ley 20285: Índice de Actos Secretos y Reservados)
- Oficina de Partes